INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

CENTRO DE SALUD DE COELLO

VIGENCIA 2018

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Diciembre de 2019

CENTRO DE SALUD

(MUNICIPIO DE COELLO)

EDILBERTO PAVA CEBALLOS	: Contralor Departamental del Tolima
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ	: Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente
JESUS GILDARDO SILVA SILVA	: Profesional Universitario - DTCFMA

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	14
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	14

DCD. 0829 - 2019- 100

Ibagué, 13 DIC 2019

Doctora
EDNA MERCEDES RAMIREZ RAMIREZ
Gerente
Centro de Salud
Barrio la Virgen - Tel: 288 81 06
Email: cscese@hotmail.com
Coello – Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, del Centro de Salud de Coello vigencia 2018, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por el Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Centro de Salud de Coello Vigencia 2018, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F14 CONTRATACION
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

0829

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Centro de Salud de Coello, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en la aplicativo SIA, las conciliaciones bancarias y extractos bancarios frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

codigo	(C) Nombre De La Cuent	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2018	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	5685979,29	5.685.980,00	-0,71
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	12827430,00	12.827.430,00	0,00
TOTAL		**18.513.409,29**	**18.513.410,00**	-0,71

codigo	(C) Nombre De La Cuent	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2018	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	5685979,29	5.685.978,00	1,29
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	12827430,00	12.827.430,00	0,00
TOTAL		**18.513.409,29**	**18.513.408,00**	1,29

codigo	(C) Nombre De La Cuent	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 - Extractos bancarios 2018	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	5685979,29	5.685.980	-0,71
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	12827430,00	12.827.430	0,00
TOTAL		**18.513.409,29**	**18.513.410,00**	**-0,71**

Se observa que no se encuentran diferencias en la comparación con el Saldo del CHIP tanto de las cuentas corrientes como en la cuentas de ahorros, comparado con el formato f02 tanto en el saldo de tesorería como el saldo de contabilidad y el saldo de extractos.

Se evidenció que no se anexaron las conciliaciones y los extractos bancarios de las siguientes cuentas:

0829

(N) Codigo C	(C) Entidad Financie	(C) No.Cuenta	(D) Saldo Fin	(D) Saldo Fin	(D) Saldo Fin
11100508	BANCOLOMBIA	40772399790	0	0	0
11100632	BANCO AGRARIO	466311331	0	0	0
11100637	BANCO AGRARIO	4663110927	0	0	0
11100640	BANCO AGRARIO	466313965	0	0	0
11100644	BANCO AGRARIO	4663131181	0	0	0
11100651	BANCO AGRARIO	4663131430	0	0	0
11100652	BANCO AGRARIO	4663131457	0	0	0
11100653	BANCO AGRARIO	4663131449	0	0	0
11100654	BANCO AGRARIO	4663131716	0	0	0
11100655	BANCO AGRARIO	4663131929	0	0	0
11100657	BANCO AGRARIO	4663131945	0	0	0

De la relación anterior Solo se anexaron los extractos de las cuentas del banco agrario 4663131919-4663131945.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 01

Si bien es cierto que el Centro de Salud de Coello, realizó el respectivo proceso de verificación y confrontación entre los saldos de los libros auxiliares y los extractos bancarios de las cuentas corrientes y de ahorro a 31 de diciembre de 2018, sin embargo el documento como resultado no evidencia, el nombre y firma del funcionario encargado de realizar una revisión de lo conciliado, como medida de control interno contable.

3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Centro de Salud de Coello, para el rubro **"15.14 MATERIALES Y SUMINISTROS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

(S) Codigo Contable	(C) Denominación	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018-CHIP	Formato F04 - Contabilidad 2018	DIFERENCIA
151403	MEDICAMENTOS	12792334,08	12792334	0
151404	MATERIALES MEDICO QUIRURGICO	12079869,33	12079869	0
151406	MATERIALES ODONTOLOGICOS	3024769,64	3024770	0

Los valores no presentan diferencias entre los aplicativos CHIP y SIA, el Ente Hospitalario no certificó que la cuenta **"15.14 MATERIALES Y SUMINISTROS"** durante la vigencia 2018 no realizó bajas de medicamentos.

0829

3.3 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2018

El presupuesto de ingresos y gastos del Centro de Salud de Coello 2018 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de 2017, por valor de MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.054.562.600,00).

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de $357.570.373 como lo evidencia certificación expedida por el hospital.

CENTRO DE SALUD DE COELLO ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	**VALOR INICIAL**	**ADICION**	**REDUCCION**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 003/2017	1.054.562.600			
Resolución No. 001 de 2018		147.994.963		
Resolución No. 019 de 2018		77.800.447		
Resolución No. 046 de 2018		68.320.799		
Resolución No. 056 de 2018		16.681.627		
Resolución No. 069 de 2018		12.000.000		
Resolución No. 083 de 2018		24.234.235		
Resolución No. 091 de 2018		10.538.302		
TOTAL	**1.054.562.600**	**357.570.373**	**0**	**1.412.132.973**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO FORMATO F9 INGRESOS VIGENCIA 2018	VALOR INICIAL + VALORES ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION	CGR_ PRESUPUESTAL 2018	OBSERVACION
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018	1.054.562.000	1.412.132.973	1.412.132.973	Sin diferencias

3.4 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de $357.570.373,00., de crédito y contracrédito por un valor de $138.861.817,00.

0829

Formato f10

(C) Código P	(C) Denomin	(D) Ppto Inic	(D) Créditos	(D) Contracr	(D) Adicione	(D) Reduccio	(D) Ppto.Def	(D) Compron	(D) Giro Ppta	(D) Saldo Poi	(D) Giro Ppta
'02	GASTOS	1054562600	138861817	138861817	357570373	0	1412132973	1352830251	1180758996	59302722	172071255..

Ejecución de Gastos

VIGENCIA GASTO	CODIGO	NOMBRE	COMPROM. SIN ANTICIP. PACTADOS(Pesos)	PAGOS(Pesos)	CUENTAS POR PAGAR EMPRESAS(Pesos)
Vigencia Actual	2	GASTOS	1352830251	1180758996	172071255

Ejecución de Ingresos

CODIGO	NOMBRE	RECAUDOS(Pesos)
1	INGRESOS	1244301797

De igual manera al comparar la Ejecución de Ingresos el ítem recaudos por valor de $1.244.301.797 con la Ejecución de Gastos con el ítem Compromisos $1.352.830.251 se encuentra que se presenta un déficit de $108.528.424 lo que demuestra que el Ente Hospitalario comprometió recursos por debajo de los valores recaudados.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 2

De la aplicación de procedimientos de control de legalidad y financiero, se determinó la inobservancia de las normas y principios que regulan la gestión presupuestal, proceso fundamental para el manejo y administración de los recursos públicos, toda vez que no se puede contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistente o en exceso de saldo disponible (artículo 21 del decreto 115 de 1996).

3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018, para el grupo**"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por el Ente Hospitalario ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **no arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

0829

(S) Codigo Contable	(C) Denominación	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018-CHIP	Formato F12 - Contabilidad 2018	DIFERENCIA
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0,00	0	0
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	694447089,58	694.447.090	0
1.6.55.04	MAQUINARIA INDUSTRIAL	20057158,00	20.057.158	0
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	10746700,00	10.746.700	0
1.6.55.22	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	6617750,43	6.617.750	0
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS	163513843,80	163.513.844	0
1.6.60.05	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	59732292,00	59.732.292	0
1.6.60.06	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	43957059,00	43.957.059	0
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	1563200,00	1.563.200	0
1.6.60.08	EQUIPO DE APOYO TERAPÉUTICO	3008886,00	3.008.886	0
1.6.60.09	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	169941241,35	169.941.241	0
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	42532254,00	42.532.254	0
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	28349932,41	28.349.932	0
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	11063200,00	11.063.200	0
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	71393867,63	71.393.868	0
1.6.75.02	TERRESTRE	305674299,85	305.674.300	0
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	9146267,06	9.146.267	0

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 03

Al realizar la comparación del formato F12 boletín de almacén con la información reportada al CHIP de la Contaduría General de la Nación se presenta diferencia en el reporte del código y nombre de la cuenta 163501 Bienes Muebles en Bodega y 163503 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina respectivamente, como se demuestra a continuación:

(C) Tipo I	(C) Código C	(C) Detalle	(D) Saldo An	(D) Entradas	(D) Salidas	(D) Bajas	(D) Ajustes	(D) Saldo Sig
EDR	163501	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	1705654	1705654	0	0	0

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pes	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Peso	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1705654,00	0,00	1705654,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1705654,00	0,00	1705654,00	0,00	0,00	0,00

3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

Los registros a corte a 31 de Diciembre de 2018, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, muestra lo siguiente:

(C) Entidad A	(C) Póliza Nc	(F) Vigencia	(F) Vigencia	(C) Interés O	(C) Tomador	(C) Depende	(C) Cargo	(C) Asegurad	(C) Tipo De A	(D) Valor Ase
LA PREVISOR	3005056	30/11/2017	30/11/2018	RESPONSABI	CENTRO DE S	ADMINISTRA	PROFESIONA	VEHICULO	DAÑOS A BIE	402003173..
LA PREVISOR	3005057	30/11/2017	30/11/2018	RESPONSABI	CENTRO DE S	ADMINISTRA	PROFESIONA	VEHICULO	DAÑOS A BIE	344700000..
LA PREVISOR	111216	30/11/2017	30/11/2018	SUSTRACION	CENTRO DE S	ADMINISTRA	PROFESIONA	EDIFICIO EQU	MANEJO INS	927639650..
LA PREVISOR	1004226	22/12/2017	22/12/2018	RESPONSABI	CENTRO DE S	ADMINISTRA	PROFESIONA	CENTRO DE S	EQUIPOS DE	100000000

0829

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 04

Revisada la información reportada por la entidad se encontró, que la cobertura de las pólizas no cubre toda la vigencia 2018, además no se visualiza que el Centro de salud tenga póliza de manejo global que ampara al asegurado con sujeción a las condiciones generales de esta póliza, contra las perdidas provenientes de apropiación indebida de dinero o de otros bienes de propiedad del asegurado que aconteciere como consecuencia de hurto, hurto calificado, abuso de confianza, falsedad y/o estafa, entre otros.

3.7 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2018

De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Articulo 194 y 195 donde señala que la Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social que enuncia los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, tenido en cuenta lo anterior, el Centro de Salud de Coello, suscribió 76 contratos durante la vigencia 2018 por valor de $522.882.600 de lo cual se puede decir que el 100% de la contratación se concentró en la modalidad de Contratación y el 100% en el tipo de Contrato de Prestación de Servicios como se muestra en las tabla siguientes:

MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Invitación cerrada	0	-	0,0%
Invitación directa	0	-	0,0%
Invitación pública	0	-	0,0%
Contratacion Directa	76	522.882.600	100,0%
TOTAL	**76**	**522.882.600**	**100,0%**

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Contratos interadministrativos	0	0	0,0%
Obra	0	-	0,0%
Prestación de servicios	76	522.882.600	100,0%
Suministro	0	-	0,0%
TOTAL	**76**	**522.882.600**	**100%**

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 05

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

0829

CONTRTACION SIA OBSERVATORIO 2018		CONVOCADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
76	522.882.600	85	$ 593.186.731,00	-9	- 70.304.131

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia de 9 contratos reportados de más en el SECOP por valor de $-70.304.131 en comparación con el aplicativo SIA Observatorio por parte del Centro de Salud de Coello, para la vigencia de 2018 lo que genera incertidumbre en la certeza en el reporte de la información por parte del Sujeto de Control.

3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 en el artículo 4 estableció que todos las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuesto, a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el Decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración del riesgo.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 06

La administración del riesgo es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la Entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Centro de Salud de Coello, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la Entidad:

0829

RIESGOS	ACCIONES	EVIDENCIAS DADAS A CONOCER
Equivoca planeacion y programacion presupuestal de la entidad que afecte la operación en condiciones de equilibrio	Plan de compras de inversiones y necesidades de la institucion/Cronogramas/Proyecciones de Ventas y Recaudos	No se evidenció soporte
Expedicion de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal sin el lleno de requisitos o afectacion equivocada de rubros presupuestales	Validacion de la informacion contenida en los ECO/ Solicitud de expedición previa la generacion del CDP/verificacion en la orden de Compra/ Resoluciones o contrato del objeto y la coherencia con el rubro afectado	No se evidenció soporte
Inaceduado manejo de los activos fijos	Adecuación de la infraestructura Acuerdo con los proveedores/ para el suministro de los insumos Adecuada ejecución del indicador de rotación	No se evidenció soporte
Inadecuado manejo de los inventarios	Soporte de entrega del bien muebleAseguramiento por perdida de activos	No se evidenció soporte
Reprocesos en la administración de la información de cartera Inoportunidad para mantener la información depurada y actualizada y sus respectivos valores	Conciliacion entre los procesos de contabilidad y carteraActualizacion de la relacion de pagos de las ERP en el software suministrado	No se evidenció soporte
Falta de autorización de servicios	Descargue de reporte del sistema de informacion de cada uno de los usuarios que ingresan a la institucion para reporte a las diferentes ERP. Tabla en excel de ingreso de pacientes a urgencias y hospitalizacion Descargue del censo diario de pacientes del sistema de informacion para seguimiento a solicitud de autorizaciones. Tabla en excel de seguimiento de pacientes hospitalizados	No se evidenció soporte
*Subfacturación o sobre*facturación de servicios prestados	Realizar revision de un porcentaje de cuentas Hospitalarias/ Urgencias y Consulta Externa; reportando a cada facturador posible subfacturacion/ sobrefacturacion/ errores de digitacion/ procedimiento NO tomados. Auditoria Administrativa de CuentasRealizar capacitacion de personal a traves de rotacion de personal en forma periodica sin que esta afecte la prestacion del servicio. Rotacion de Personal por los diferentes serviciosSolicitar informe mensual de Egresos pendientes por facturar al area de sistemas para identificar los pendientes mensuales realizando el reporte a cada facturador. Informe emitidos por Sistemas de Egresos pendientes por facturar	No se evidenció soporte
No radicación del 100% de la facturación generada por el hospital en un tiempo determinado	Realizar seguimiento mensual en el momento de realizar los envios mensuales a las EARPSolicitar informe mensual de Pendientes por Radicar al area de Cartera para identificar los pendientes mensuales realizando el reporte a cada facturador. Informe emitido por Cartera pendientes por facturar	No se evidenció soporte
No obtener el radicado individual de las facturas	Enviar comunicados a las EPS para que retornen a vuelta de correo los recibidos UNO A UNOEnviar a traves de correo certificado las cuentas de las EARP que no puedan radicarse personalmente por su distancia geografica y que no se justifican por costo/beneficio	No se evidenció soporte
Daños en los equipos relacionados a causa externas	Seguimiento de las Lista de chequeo para verificación de condiciones de seguridad/Contro del reporte diario de fallas de equipo biomédicoCapacitación del protocolo de limpieza y desinfección	No se evidenció soporte
Adquisición inadecuada de los equipos biomédicos	Elaboración de cuadro de especificaciones tecnicas/Analisis del cuadro comparativo de las ofertas frenta al requerimientoproceso de validacion e ingreso de activos relacionados con equipos biomedicos	No se evidenció soporte
Inadecuada ejecución del Plan de Mantenimiento	plan de mantenimiento. Personal calificado para el desarrollo de las actividades de mantenimiento. Ejecucion del plan de dotacion y reposicion	No se evidenció soporte
El personal incumple con los requisitos perfiles y competencia exigidos y enmarcados dentro de las normas que regulan la función pública	Aplicación del instrumento unico definido por la institución para la verificacion de los requisitos establecidos Adecuada interaccion entre las areas intervinientos en el proceso de contratación	No se evidenció soporte
Alta rotacion del personal en contratcion	Realizar la induccion al personal nuevo/Seleccionar los contratistas con el perfil que se necesita para realizar las actividades contratadas	No se evidenció soporte
Inadecuada planificación en comités institucionales que altera el cumplimiento de metas	Soclializar y realizar seguimiento al cumplimiento del pplan estrategico (Plan de desarrollo)	No se evidenció soporte
Insuficiencia gestión para lograr los objetivos institucionales	Realizar gestion ante los entes te territoriales y nacionales/ como tambien a los ministerios	No se evidenció soporte
Error en la transcripción de datos básicos del paciente en papeleria institucional	Solicitar al proveedor la asistencia en tiempo rela en la solucion de problemas del programa SIHOS	No se evidenció soporte
Asignacion de citas errada	Realizar una lista de chequeo en el procedimiento de asignacion de citas medicas/Realizar reinduccion en atencion al usuario	No se evidenció soporte
Desabastecimiento de productos regulares por más de 8 días calendario	Realizar gestion ante los entes territoriales y nacionales/ como tambien a los ministerios/Aplicar el procedimiento de cartera como es el debido cobro	No se evidenció soporte

0829

Se evidencia que el Ente Hospitalario, le ha faltado gestión para la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4. "*ADMINISTRACION DE RIESGOS. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer* ***acciones efectivas****, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.*"

3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No 07

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Centro de Salud de Coello, se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, donde se relacionan dos proceso cuyos pero en el CHIP de la Contaduría General de la Nación no aparece aprovisionado estos valores de las demandas.

(C) Despacho Judicial	(C) Municipi	(C) Demand	(C) Radicació	(C) Acción	(C) Motivo D	(D) Valor De	(C) Estado.
Juzgado Quinto Admini	Ibagué	Guillermo Ar	2015-434	Ejecutivo	Deuda que ti	250000000	el 18 de novi
Juzgado Primero Labora	Espinal	Albeny Murc	2017-099	Ordinario La	Despido sin j	2000000	desde 14 de

Lo que deja en evidencia, que las cifras presentadas por el área Jurídica y el área Contable no coinciden, causando incertidumbre sobre la información rendida y frente la provisión de los fallos del Centro de Salud.

3.10 FORMATO F23 – PLANES DE MEJORAMIENTO.

Revisado el formato F23 relacionado con el plan de mejoramiento, se evidencia que el Centro de Salud de Coello, no reportó hallazgos en la vigencia 2018, y por consiguiente tampoco suscribió plan de mejoramiento durante la vigencia anterior como fue certificado por la Gerente del Ente Hospitalario.

0829

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Centro de Salud de Coello de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye **QUE NO SE FENECE LA DE LA VIGENCIA 2018.** Habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de hallazgo**.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						6
2						8
3						9
4			X			10
5						10
6						11
7						13
TOTAL						

De igual forma transcurrido el tiempo establecido para presentar la respectiva controversia, el Centro de Salud de Coello no hizo uso del respectivo derecho a la contradicción, y con ello la Contraloría Departamental del Tolima emite el respectivo informe definitivo y solicita a la administración actual proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

0829

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima

Atentamente,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA** ARAMENDIZ
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaborado por: **Jesús Gildardo Silva Silva**
Profesional Universitario DTCFMA